

## FICHA TÉCNICA 2024

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HIDRONEUMÁTICO Y SISTEMA DE BOMBAS.

La Subdirección de Administración de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Xalapa, presenta las siguientes especificaciones para la contratación de este servicio:

ESPECIFICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
NO	DESCRIPCIÓN
1	Todos los equipos y bombas, tanques, tableros y válvulas serán limpiados cada uno a efecto de quedar libre de polvo, para su correcto funcionamiento.
2	Tanques: se requiere una prueba dos veces al año, en el cual se verificará la presión de precarga de cada tanque y en su caso será recargado y recalibrado para su correcta operación.
3	Bombas Mantenimiento una vez al año en donde se revisara, el eje de la bomba, los valeros y el sello mecánico, en caso de que lo requiera deberán cambiarse por piezas nuevas.
4	Motores: revisión anual requiere un mantenimiento que consiste en monitoreo de carga en amperes y alimentación eléctrica de voltaje, revisión de devanado y estado de aislante (estator), verificando su correcto funcionamiento.
5	Tablero de control se revisará dos veces al año la cual consiste en realizar pruebas de operación, ajustar terminales de relevadores, verificar el estado del fusible, tarjeta y botones de encendido manual, realizando los ajustes pertinentes para su correcto funcionamiento.
6	Calibrará la presión de la bolsa de aire del Hidroneumático verificando el estado de la misma para evitar un problema de caída de fuerza en el sistema de bombeo. Y en su caso contempla el cambio de la bolsa si esta presenta algún problema de picadura o deterioro.
7	Verificará rango de operación de actuadores de presión y manómetros, para mantener una presión constante entre 4 y 4.5 Kg/cm <sup>2</sup> en cada punto de las instalaciones del tribunal, en caso de que estos no funcionen, o arrojen lecturas incorrectas, deberá de cambiar los interruptores de presión de 0 a 10 Kg/cm <sup>2</sup> o manómetros de lectura depresión, realizando los ajustes pertinentes para su correcto funcionamiento.
8	Mantenimiento dos veces al año de bomba de pozo profundo o de achique, verificando estado de electro niveles, limpieza de partes mecánicas, como son impulsor, carcaza, en donde se revisara, el eje de la bomba, valeros y cambio de sello mecánico en caso de que lo requiera.
9	Mantenimiento preventivo y correctivo y en su caso cambio de flotadores de electro nivel en cisterna, asegurando su paro y arranque en sistema hidráulico del agua de servicios generales.
ESPECIFICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
10	El mantenimiento correctivo completo que proporcione el prestador del servicio incluye reparar o remplazar, así como las llamadas de emergencia, sin costo para el tribunal, incluyendo el costo de la mano de obra, para llevarlo a cabo, las refacciones que se determinen como necesarias deberán ser anotadas en primera instancia en la bitácora del servicio y se facturarán por separado previa autorización de la Sala Regional Xalapa y de la verificación de la suficiencia presupuestal correspondiente, salvo aquellas que vienen incluidas en la ficha técnica.
11	En caso de considerar el cambio de relevadores, contactores o partes eléctricas, el proveedor deberá remplazarlas y considerar el cambio respectivo.

La Empresa deberá contar con personal disponible para emergencias, los 366 días del año, para una respuesta inmediata.

Garantizar el servicio en cualquier momento que se presenta una contingencia en la caída de presión del sistema u alguna otra eventualidad por mal funcionamiento de los equipos

El servicio de mantenimiento se otorgará en el mes de Abril, Septiembre y Noviembre.

**ATENTAMENTE**

Ing. Juan Javier Nava García.  
Subdirector de Administración.  
Sala Regional Xalapa